

---

**SESIONES DE PRORROGA**

**2008**

**ORDEN DEL DIA N° 1368**

---

---

**COMISION DE TURISMO**

**Impreso el día 3 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2008

**SUMARIO:** Fiesta Nacional del Lago Edición 2009, a realizarse en el mes de enero de 2009, en la ciudad de Federación, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Petit, Crémer de Busti y Zavallo.** (5.134-D.-2008.)

en el mes de enero de 2009 en la ciudad de Federación, provincia de Entre Ríos.

*María de los Angeles Petit. – María C. Crémer de Busti. – Gustavo M. Zavallo.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Petit y Crémer de Busti y del señor diputado Zavallo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Lago Edición 2009, a realizarse en el mes de enero de 2009 en Federación, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Claudia Gil Lozano. – María I. Diez. – Julia A. Perié. – Julio E. Arriaga. – Héctor E. Del Campillo. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Arturo M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – Hugo R. Perié. – María de los Angeles Petit. – Adriana E. Tomaz.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Lago Edición 2009 a realizarse

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Petit y Crémer de Busti y del señor diputado Zavallo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Lago Edición 2009, a realizarse en el mes de enero de 2009 en Federación, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de este evento celebrado como fiesta provincial durante algunos años, donde el pueblo le rinde tributo al río Uruguay como sinónimo de trabajo, pues en otros tiempos era el proveedor del transporte de la materia prima para la subsistencia diaria. Este río fue el eslabón inicial para el emprendimiento de la actividad turística, por eso, después de tres ediciones se elevó a rango de fiesta nacional manteniendo el espíritu inicial del festejo popular, con actividades náuticas, recreativas y contando con espectáculos de primer nivel en los días de su duración. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Juan A. Salim.*